



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO DE ENTRADA
Fecha: 17 FEB 2022
Hora:
Número: P.4491/22



PODEMOS
Zaragoza

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE PODEMOS PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en 2017 fue el primero en España en debatir y aprobar por unanimidad una moción sobre casas de apuestas, juego online y el peligro que para la salud pública, especialmente los más jóvenes, tenía y tiene. Como corporación, es un orgullo tener la capacidad política de poner encima de la mesa una lacra desde el punto de vista social y que en pocos años se haya respondido por todas las insituciones implicada que han desarrollado legislativamente la mayor parte de cuestiones que aprobamos, de manera unánime, en ese momento.

Hoy, queremos que este Ayuntamiento vuelva a ser pionero en traer otra problemática social similar y que está afectando a cada vez más jóvenes y a cada vez más familias: las criptomonedas y los NFT's.

El desarrollo de la tecnologías blockchain tienen importantes cuestiones positivas, como la posibilidad de generar mayor seguridad jurídica en actos públicos o privados, facilitar la transparencia y la trazabilidad de operaciones de todo tipo. Pero tiene un reverso negativo y que deja expuestas a miles de jóvenes y familias.

Una criptomoneda es un activo digital que no está regulado por ninguna institución como un banco central ni cuenta con patrones de protección a los usuarios, siendo un mercado que está creciendo a una velocidad tremenda, con una publicidad muy agresiva y entrando las principales casas de compra de criptomonedas en acontecimientos deportivos como la NBA o la Fórmula 1. sustituyendo a las casas de apuestas y tratando de captar al mismo tipo de cliente.

No existe ninguna norma para emitir criptoactivos, no siendo necesario notificar a una autoridad competente la puesta en circulación de la criptomoneda. Ello implica que no

haya nadie que garantice que estamos ante alguna estafa piramidal tal y como ha pasado con Arbistar o Ethereum-Max.

La gran volatilidad del mercado, la exposición de miles de jóvenes y la ausencia de control provocan pérdidas importantes sin que quién entra en estos mercados sea en muchas ocasiones consciente del riesgo que tiene. La subida de los tipos de interés, la prohibición de varios países de minar monedas y la inestabilidad en el este de Europa han hecho que desde el 20 de enero, las criptomonedas hayan perdido un valor de más de 1 billón de euros, principalmente las dos más grandes: Bitcoin y Ethereum.

Así mismo, las criptomonedas son, por su dificultad para seguir el rastro, un activo importante para los ciberdelincuentes y una herramienta para el blanqueo de capitales. Así mismo, el gasto energético que requieren estas monedas para su funcionamiento es altísimo. Sólo bitcoin consumiría tanta electricidad como Holanda y son cada vez más frecuentes encontrar granjas de minado que usan la energía de manera ilegal.

En los últimos meses está creciendo la actuación de distintos organismos oficiales para regular las criptomonedas: La UE está ultimando un reglamento para que exista supervisión y control, entre otras cosas para la aplicación de la travel rule, que permite identificar a quienes participan en una determinada transacción. También la CNMV ha puesto límites a la publicidad, debiendo ser comunicadas las acciones publicitarias con carácter previo al regulador si se trata de campañas dirigidas a más de 100.000 personas. Los técnicos de Hacienda también están estudiando el impacto de las criptomonedas en el fraude fiscal.

Aplaudimos los avances hacia la regularización, pero nos preocupa enormemente el acceso de menores y jóvenes a estos mercados, que promueven y patrocinan en muchas ocasiones a youtubers con miles de seguidores que usan técnicas y lenguajes comunicativos muy agresivos orientados a la captación de nuevos inversores en mercados muy arriesgados y volátiles con la promesa de beneficios millonarios en cortos periodos de tiempo, algo muy alejado de la realidad.

Así mismo, es alarmante también el uso que cada vez más compañías de videojuegos u otras empresas digitales están haciendo de los NFT's, mediante técnicas que explotan conductas compulsivas, con promesas de revalorización de los productos digitales y usando mecanismos que vuelven a recordar los de las casas de apuestas sin que exista regulación tampoco. No se trata de limitar el uso de NFT's en videojuegos, arte u otros productos digitales, pero sí ha de hacerse desde un comportamiento ético y prohibiendo el uso cuando se fomentan conductas de compras compulsivas o adictivas.

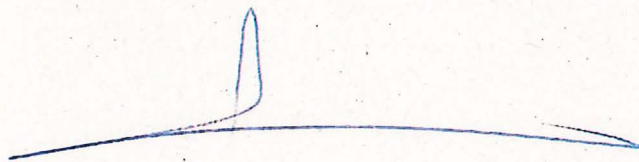
Por todo ello el Grupo Municipal de Podemos presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente

MOCIÓN:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Unión Europea a avanzar y profundizar en la regulación de los mercados de criptomonedas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España, a las Cortes generales y a las Cortes de Aragón a aplicar a la publicidad de aplicaciones y casas de cambio de criptomoneda las mismas limitaciones que actualmente tienen las casas de apuestas.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a establecer limitaciones y prohibiciones a la publicidad de aplicaciones y casas de intercambio de criptomonedas en espacios y recintos municipales.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a incluir acciones preventivas en su programación de actividades juveniles, para informar de

los riesgos y problemas sociales y de salud pública que estas actividades pueden provocar.

I.C. de Zaragoza a 17 de febrero de 2022



PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS

Fernando Rivarés Esco